



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

Salta, 14 de Diciembre de 2017

**RES. CD - ECO N° 485/17**

**Expte. N° 6536/14**

**VISTO:**

La necesidad de efectuar las prórrogas de las designaciones de los docentes que se desempeñaran en el dictado de las clases de las materias de la carrera de Contador Público Nacional que se dicta en la Sede Regional Tartagal, y;

**CONSIDERANDO:**

Que por Res. CS N° 510/16 se establece a partir del período lectivo 2017 que la carrera de CONTADOR PUBLICO NACIONAL que se dicta en la SEDE REGIONAL TARTAGAL formará parte de la oferta académica permanente de la Universidad.

El Dictamen de la Comisión de Docencia que corre a fs. 520 del presente expediente.

Lo resuelto por el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 19/17 de fecha 05/12/17.

**POR ELLO:**

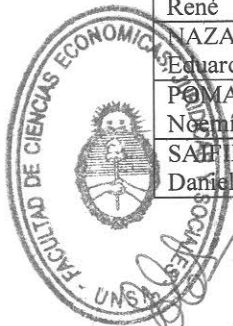
En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS  
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- Prorrogar** las designaciones de los docentes que a continuación se detallan, en los cargos y asignaturas que se puntualizan, para desempeñarse en la Carrera de Contador Público Nacional de esta Facultad, que se dicta en la Sede Regional Tartagal, hasta que el cargo se cubra por concurso o hasta nueva disposición, lo que suceda primero:

Apellido y Nombre	D.N.I. N°	Cargo – Dedicación	Asignatura
SOSA MAGARZO, Pablo	27.790.643	Jefe de Trabajos Prácticos - Simple	Principios de Administración
GALDEANO, Liliana	20.232.181	Profesor Adjunto – Simple	Contabilidad III
LÓPEZ, Marcelo René	14.695.193	Profesor Adjunto – Simple	Derecho Público - Módulo I
NAZAR, Héctor José Eduardo	17.343.380	Jefe de Trabajos Prácticos - Simple	
POMARES, Patricia Noemí	22.612.944	Profesor Adjunto – Simple	Derecho Societario
SABER, Carlos Daniel	24.404.243	Jefe de Trabajos Prácticos - Simple	



...///



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

///...

RES. CD - ECO N° 485/17

Expte. N° 6536/14


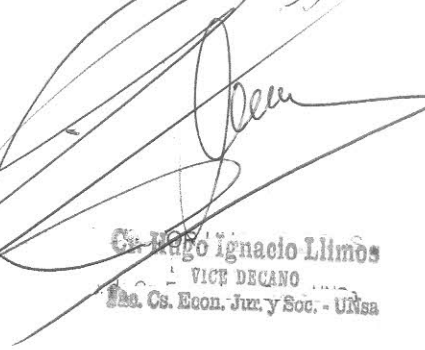
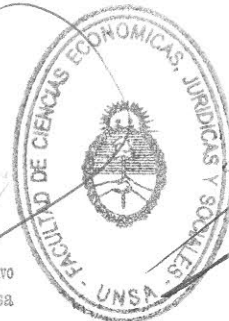
ISOLA, Miguel Alfonso	12.958.611	Profesor Adjunto – Simple	Administración Financiera de Empresas I
ISOLA, Nicolás Pedro	33.236.013	Jefe de Trabajos Prácticos - Simple	
GIORGETTI, Myriam Edith	25.532.360	Profesor Adjunto – Simple	Economía III

**ARTÍCULO 2°.- Prorrogar las designaciones temporarias** de los docentes que a continuación se detallan, en los cargos y asignaturas que se puntualizan, para desempeñarse en la cuarta cohorte de la Carrera de Contador Público Nacional de esta Facultad, que se dicta en la Sede Regional Tartagal, por el término de nueve (9) meses o hasta nueva disposición, lo que suceda primero:

Apellido y Nombre	D.N.I. N°	Cargo – Dedicación	Asignatura
ROMERO, Liliana Fabiola	23.163.378	Profesor Adjunto – Simple	Teoría y Técnica Impositiva II
JALLES, Marcelo Isaac	11.944.981	Jefe de Trabajos Prácticos - Simple	
SEGURA, Mónica Raquel	16.150.872	Profesor Adjunto – Simple	Organización de Empresas
MAIGUA, Oscar René	23.089.840	Jefe de Trabajos Prácticos - Simple	

**ARTÍCULO 3°.- Imputar** la erogación que demande la aplicación del Artículo 1° de la presente resolución a las economías de inversión generadas por los cargos vacantes creados por la Resolución CS N° 510/16 y lo dispuesto en el Art. 2° a la Res. CS N° 216/14 y Acta Complementaria N° 1341/14 del Convenio ME N° 844/11.

**ARTÍCULO 4°.- Hágase saber** a los interesados, a la Sede Regional Tartagal, los Docentes responsables de la cátedra, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica y Direcciones de Apoyo Docente y de Presupuesto y Rendición de Cuentas de esta Facultad, a la Dirección General de Administración de la Universidad Nacional de Salta, a la Obra a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

Dr. Diego Sibello  
Secretario As. Institucional y Administrativo  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSA

Dr. Diego Ignacio Llimos  
VICE DECANO  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSA